

CENTRO DE TRABAJO			
IDENTIFICACION DEL CENTRO			
DIRECCION			
FECHA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO		NUMERO DE PLANTAS	
FECHA REFORMA DEL EDIFICIO		METROS CUADRADOS POR PLANTA	
OCUPACION MÁXIMA		AFORO	
USO DEL EDIFICIO		Administrativo <input type="checkbox"/> Hospitalario <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Residencial público <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Pública concurrencia <input type="checkbox"/>	
FECHAS VISITAS			
TÉCNICO			
PERSONA DE CONTACTO / CARGO			
FAX <input type="checkbox"/>		TELEFONO <input type="checkbox"/>	@
PERSONA QUE ACOMPAÑA EN LA VISITA / CARGO			
DELEGADO/S DE PREVENCIÓN PRESENTES			
DESCRIPCION DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE TRABAJO			
POTENCIA CONTRATADA DE LA INSTALACION ELECTRICA (KW)			
OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR			

CENTRO DE TRABAJO							
1. VIGILANCIA CONTRATADA, CAMARAS DE CONTROL Y ARCOS DE SEGURIDAD	SI	NO	N/P	OBSERVACIONES			
Existe vigilancia en el Centro de trabajo.							
Tipo de Vigilancia: <input type="checkbox"/> Vigilante. <input type="checkbox"/> Auxiliar de vigilancia. <input type="checkbox"/> Cámaras. <input type="checkbox"/> Arcos de seguridad. <input type="checkbox"/> Otros:							
2. PUERTAS Y VIAS							
ACCESOS:		TIPO DE APERTURA:					
		corredera	hacia arriba	hacia adentro	giratoria	hacia arriba	antipánico
Acceso 1. Calle:	Anchura:						
Acceso 2. Calle:	Anchura:						
Acceso 3. Calle:	Anchura:						
SALIDAS DE EMERGENCIA:							
Salida 1. Calle:	Anchura:						
Salida 2. Calle:	Anchura:						
Salida 3. Calle:	Anchura:						
	SI	NO	N/P	OBSERVACIONES			
El centro de trabajo tiene suficientes salidas.							
La anchura de los pasillos es <input type="checkbox"/> 1 m.							
La anchura de las <b>puertas</b> exteriores es correcta (1 hoja <input type="checkbox"/> 80 cm; 2 hojas <input type="checkbox"/> 60 cada hoja).							
Las puertas son de apertura mecánica:							
En caso afirmativo: Con dispositivo de seguridad.							
En caso afirmativo: Ante avería se pueden abrir manual o automáticamente.							
Las puertas de vaivén tienen partes transparentes.							
Las puertas que abren hacia arriba están dotadas de sistema de seguridad anticaída (a partir del 97).							
Las puertas previstas para la evacuación de más de 100 personas abren en el sentido de la evacuación (en centros de uso Comercial también las previstas para la evacuación de más de 50 en zonas destinadas al público), (hasta marzo de 2007).							
Abren en el sentido de la evacuación las puertas previstas para la evacuación de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien; prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada. (A partir marzo 2007).							
Las puertas de acceso a escaleras abren sobre descansos.							
Las puertas de paso a un local o zona con riesgo especial son de RF adecuada.							

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
	SI	NO	N/P	OBSERVACIONES
Se evita que las puertas de emergencia estén cerradas con llave.				
Se evita que las puertas correderas y giratorias sean de emergencia.				
Las puertas y vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos.				
Las puertas y vías de evacuación desembocan en el exterior o en una zona segura.				
Las vías de circulación destinadas a vehículos pasan a una distancia suficiente de las puertas, portones, zonas de circulación de peatones, pasillos y escaleras.				
<b>3. RAMPAS, ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los <b>pavimentos</b> de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo son de materiales no resbaladizos o disponen de elementos antideslizantes.				
En las escaleras o plataformas con pavimentos perforados la abertura máxima de los intersticios es de 8 mm (10 mm antes del 97).				
Las <b>rampas</b> de longitud menor de 3 m tienen una pendiente máxima del 12% (20% antes del 97).				
Las rampas de longitud mayor de 3 m y menor de 10 m tiene una pendiente máxima del 10% (20% antes del 97).				
Las rampas de longitud mayor de 10 m tienen una pendiente máxima del 8% (20% antes del 97).				
Las <b>escaleras</b> tienen una anchura $\geq$ 1 m (90 cm antes del 97).				
Las escaleras de servicio tienen una anchura $\geq$ 55 cm.				
Los peldaños de las escaleras tienen las mismas dimensiones.				
Las escaleras de caracol son de servicio.				
Los escalones de las escaleras tienen una huella comprendida entre 23 y 36 cm y una contrahuella entre 13 y 20 cm y las escaleras de servicio $\geq$ 15 cm y $\geq$ 25 cm respectivamente.				
La altura entre los descansos de las escaleras es $\geq$ 3,7 m.				
La profundidad de los descansos intermedios, medida en dirección a la escalera, es $\geq$ que la mitad de la anchura de la escalera, o es $\geq$ 1 m (1,12 m antes del 97).				
El espacio libre vertical en las escaleras es $\geq$ 2,2 m.				
Las escaleras disponen de pasamanos al menos en un lado y en ambos cuando su anchura es igual o mayor de 1.20 m o cuando son escaleras curvas.				
Las escaleras mecánicas y cintas rodantes tienen las condiciones de funcionamiento y dispositivos necesarios que garantizan su seguridad.				
Los dispositivos de parada de emergencia de las escaleras mecánicas y cintas rodantes son fácilmente identificables y accesibles (en edificios con reforma o edificados a partir del 97).				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>4. ESCALAS FIJAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
La anchura de las escalas fijas es <input type="checkbox"/> 40 cm.				
La distancia entre peldaños de las escalas fijas es <input type="checkbox"/> 30 cm.				
La distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso es <input type="checkbox"/> 75 cm.				
La distancia entre la parte posterior de los escalones y el objeto fijo más próximo es <input type="checkbox"/> 16 cm.				
Hay un espacio libre de 40 cm a ambos lados del eje de la escala cuando no está provista de jaulas u otros dispositivos equivalentes.				
Si el paso desde el tramo final de una escala fija hasta la superficie a la que se desea acceder supone riesgo de caída, la barandilla o lateral de la escala se prolonga, como mínimo, 1 m por encima del último peldaño, o se dispone de medidas alternativas.				
Las escalas fijas de altura > 4 m disponen, a partir de dicha altura, de una protección circundante.				
Las escalas fijas de altura > 9 m disponen de plataformas de descanso cada 9 m o fracción.				
<b>5. ESTRUCTURAS Y ESPACIOS DE TRABAJO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se mantienen sin sobrecarga los elementos estructurales.				
Existe un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a zonas afectadas por riesgos de caída, caída de objetos o de contacto o exposición a elementos agresivos.				
Los suelos son fijos, estables, no resbaladizos, sin irregularidades (6mm) ni pendientes peligrosas.				
Las aberturas o desniveles en suelos se encuentran protegidos.				
Los lados abiertos de escaleras o rampas > 60 cm de altura, se encuentran protegidos.				
En escaleras de ancho <input type="checkbox"/> 1,2 m el lado cerrado posee pasamanos a una altura mínima de 90 cm.				
En escaleras con ambos lados cerrados, lleva pasamanos al menos uno de los lados.				
Las barandillas tienen una altura <input type="checkbox"/> 90 cm.				
Las barandillas disponen de protección para impedir el paso o deslizamiento de personas por debajo de ellas.				
Las barandillas disponen de protección que impida la caída de objetos sobre personas.				
Está protegida la caída a distinto nivel de más de 2 m.				
La altura desde el piso hasta el techo es <input type="checkbox"/> 2,5 m.				
Las ventanas, vanos de alrededores cenital y dispositivos de alrededores, al abrir, cerrar o permanecer abiertas, suponen un riesgo para los trabajadores.				
Está acondicionado el centro para el acceso de personas con minusvalías.				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>6. ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existe contrato con empresa de limpieza.				
Periodicidad de las labores de limpieza: <input type="checkbox"/> Diaria. <input type="checkbox"/> Alterna. <input type="checkbox"/> Semanal.				
Existe alguna dependencia excluida de las labores de limpieza.				
Se dispone de los medios necesarios (carriles, plataformas...) para realizar las tareas de limpieza de forma segura.				
Existe contrato con empresa de <u>gestión de residuos peligrosos</u> .				
Se aprecian deficiencias de mantenimiento (goteras, humedades, grietas...).				
Existe contrato con una empresa de <u>mantenimiento</u> .				
Existe contrato con empresa <u>DDD (desinfección, desinsectación y desratización)</u> .				
Se limpia, mantiene y ordena en adecuadas condiciones.				
El almacenamiento de materiales se realiza en estanterías, archivos.				
Está garantizada la estabilidad de las estanterías, archivos mediante arriostramiento.				
Se almacena el material en lugares adecuados.				
Existen instalaciones con riesgo de <u>legionela</u> .				
Existe contrato de mantenimiento de las instalaciones con riesgo de legionela.				
<b>7. SERVICIOS HIGIENICOS Y LOCALES DE DESCANSO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de agua corriente.				
En trabajos que requieren ropa especial existen vestuarios con asientos, armarios o taquillas individuales con llave que permiten la separación de la ropa de trabajo y la de calle frente al riesgo de contaminación.				
En trabajos que requieren ropa de trabajo existen vestuarios con asientos, armarios o taquillas individuales con llave.				
Se dispone de aseos con espejos, lavabos con agua corriente, jabón y sistema de secado higiénico de manos.				
En trabajos sucios, contaminantes o que originan sudoración se dispone de ducha.				
La comunicación entre locales de aseo y los vestuarios es fácil.				
En las proximidades de los puestos de trabajo se dispone de retretes dotados con lavabos.				
Los retretes disponen de descarga automática de agua, papel higiénico y recipientes especiales (cuando sean utilizados por mujeres).				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>8. MATERIAL Y LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de material para primeros auxilios.				
Se dispone, como mínimo, de botiquín portátil con desinfectantes, antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.				
Se revisa el material de primeros auxilios periódicamente.				
Los lugares de trabajo con > 50 trabajadores disponen de local de primeros auxilios (a partir del 97).				
Los locales de primeros auxilios disponen como mínimo de un botiquín, una camilla y una fuente de agua potable (a partir del 97).				
<b>9. ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existe alumbrado de emergencia y señalización.				
El mantenimiento es adecuado.				
Se dispone en vías de evacuación.				
Se dispone en cuadros eléctricos de distribución.				
Se dispone cerca de instalaciones de protección contra incendios (después de 2002).				
Se dispone en aseos.				
Se dispone en parking de más de 5 vehículos.				
Se dispone en salidas de emergencia.				
Se dispone en zonas de primeros auxilios.				
Se dispone en locales de ocupación de más de 100 personas.				
<b>10. SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El material y el local de primeros auxilios están señalizados.				
Las salidas de emergencia están señalizadas.				
Las vías de evacuación están señalizadas.				
Las vías de circulación están señalizadas.				
Las instalaciones de protección contra incendios están señalizadas.				
Los aparatos a presión están señalizados.				
Los cuadros eléctricos y centros de transformación están señalizados.				
Las zonas de acceso restringido están señalizadas.				
Las señales tipo panel son reglamentarias.				
Se utilizan señales tipo panel demasiado próximas entre sí.				
Existe alguna señal tipo panel de difícil visibilidad.				
Los tabiques transparentes o translúcidos, están claramente señalizados.				
Existe señalización para riesgo de caídas, choques o golpes.				
Las tuberías, recipientes y el almacenamiento de sustancias y preparados peligrosos están señalizados.				
Los ascensores están señalizados para que en caso de emergencia no se utilicen.				
Existe alguna señal inapropiada.				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de plan de autoprotección / medidas de emergencia.				
Está/n actualizado/as.				
Están designados los equipos de emergencia.				
Los equipos de emergencia han recibido la formación adecuada.				
Se ha difundido la información sobre las normas de actuación en caso de emergencia.				
Se han realizado simulacros para comprobar la efectividad de las medidas de actuación frente a emergencias.				
<b>12. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existe contrato de mantenimiento.				
Se revisan periódicamente.				
Los equipos de protección contra incendios son de color rojo.				
Los dispositivos no automáticos de lucha contra incendios son de fácil acceso y manipulación.				
Existen extintores portátiles.				
El recorrido máximo hasta un extintor es de 15 metros (en grandes recintos donde no se pueden fijar con esta distancia existe uno cada 300 m <sup>2</sup> ).				
En aparcamientos con capacidad para más de 5 vehículos se dispone de extintores cada 15m o uno cada 20 plazas.				
Están colgados sobre un anclaje en la pared y su extremo superior está a 1,70m máximo.				
Los extintores portátiles son de eficacia 21A - 113B.				
Los extintores están ubicados cerca de los bloques de alumbrado de emergencia/señalización (2 metros aproximadamente).				
Existe sistema de columna seca.				
Existen bocas de incendio equipadas (BIEs).				
Existe sistema automático de detección y alarma de incendios.				
Existe sistema manual de alarma.				
Existe sistema de extinción automática.				
Existe ascensor de emergencia.				
Existe sistema de comunicación de alarma.				
Existe sistema de abastecimiento de agua.				
Existe sistema de hidrantes exteriores.				
Se utilizan las puertas de sectorización (RF) de forma correcta.				
Se conoce el funcionamiento del sistema de alarma de incendios.				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>13. INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BAJA TENSION</b>				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Las instalaciones se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
Las instalaciones de locales que presentan riesgo de explosión e incendio, se revisan anualmente por instaladores autorizados.				
Los cuadros eléctricos se encuentran en buen estado de conservación.				
Los cuadros eléctricos poseen tapas y están cerradas.				
<b>ALTA TENSION</b>				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Se someten las instalaciones a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
<b>14. INSTALACIONES TERMICAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de instalación de <u>calefacción</u> :				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Las instalaciones se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
Se dispone de sistema de <u>climatización</u> :				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Las instalaciones se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
Se dispone de instalación de <u>agua caliente sanitaria</u> :				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Las instalaciones se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
<b>15. APARATOS DE ELEVACION Y TRANSPORTE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existen <u>ascensores</u> :				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
Las puertas del ascensor invaden las zonas de paso				
Existen <u>otros aparatos de elevación y transporte</u> :				
Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa autorizada.				
Se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>16. APARATOS A PRESION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de calderas, economizadores, precalentadores y recalentadores.				
Se dispone de tuberías de fluidos.				
Se dispone de gases licuados de petróleo (GLP).				
Se dispone de botellas y botellones.				
Se dispone de recipientes frigoríficos.				
Se dispone de depósitos criogénicos.				
Se dispone de intercambiadores de placas.				
Se dispone de aparatos para la preparación rápida de café.				
Se dispone de instalaciones de aire comprimido.				
La instalación de aire comprimido se encuentra ubicada en una zona adecuada (ventilada, alejada de fuentes de calor, despejada y exenta de otros riesgos).				
Se dispone de contrato de mantenimiento.				
Las instalaciones se someten a inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.				
<b>17. EQUIPOS DE TRABAJO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de inventario de equipos de trabajo.				
Se ha realizado la adaptación de los equipos de trabajo de conformidad con el RD 1215/1997.				
Se dispone de los manuales de uso e instrucciones de los equipos de trabajo.				
La separación entre los equipos de trabajo es aproximadamente 80 cm.				
<b>18. OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El centro dispone de grupo electrógeno.				
Se realiza un mantenimiento adecuado de grupo electrógeno.				
El local donde se encuentra está ventilado.				
Los conductos de salida de gases de combustión son de material incombustible y evacuan al exterior.				
El centro dispone de instalación de gas.				
Se realizan y registran las revisiones y mantenimiento adecuado.				

19. CONTAMINANTES QUIMICOS	SI	NO	N/P	OBSERVACIONES
Se dispone de las fichas de seguridad de todos los productos químicos que se utilizan.				
Existen productos mal etiquetados.				
Se almacenan de forma separada cada tipo de sustancia en función de su peligrosidad.				
<b>Productos cancerígenos y sustancias de alta toxicidad.</b>				
Se toman precauciones especiales en la manipulación de sustancias potencialmente cancerígenas.				
Se almacenan en armarios específicos, rotulados y bajo llave.				
Disponen de doble recipiente.				
Se encuentran en áreas señalizadas.				
La ropa la limpia una empresa especializada.				
Se realizan seguimientos médicos específicos para los trabajadores que manipulan dichas sustancias.				
<b>Productos o sustancias inflamables.</b>				
Se almacenan separados de productos incompatibles.				
Se manipulan dentro de vitrinas.				
Se almacenan en armarios especiales.				
En áreas donde se pueden generar vapores inflamables, la instalación eléctrica es antideflagrante.				
Esta correctamente ventilada el área de <b>almacenamiento</b> .				
Si existen <b>sustancias pestilentes</b> están en armarios con extracción.				
Se generan <b>sustancias químicas</b> en forma de polvo, humos, gases o vapores.				
Alguna de ellas es <b>tóxica o nociva por inhalación</b> .				
Están físicamente encerrados los focos de generación de esos contaminantes.				
Están suficientemente alejados los trabajadores de los focos de generación de esos contaminantes y existe un sistema de ventilación forzada eficaz.				
Existe extracción localizada eficaz en los focos de contaminación.				
Se utiliza protección individual respiratoria cuando la exposición es ocasional y no existe ventilación localizada o en operaciones de corta duración.				
Se han realizado mediciones ambientales para conocer las concentraciones de los contaminantes químicos presentes en el ambiente de trabajo.				
Alguna de las sustancias es <b>tóxica o nociva por contacto con la piel</b> .				
Se utilizan guantes y ropa impermeables a las sustancias con las que puede haber contacto dérmico.				
Se sustituye la ropa de trabajo y se procede a la limpieza de la piel afectada cuando se impregna de este tipo de sustancias contaminantes.				
La manipulación se realiza en vitrina.				

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
<b>19. CONTAMINANTES QUIMICOS (continuación)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se dispone de medios específicos para la neutralización y limpieza de derrames y/o control de fugas.				
Los recipientes grandes de reactivos peligrosos se guardan en el laboratorio.				
Los disolventes inflamables en cantidades superiores a 0.5 l se guardan en recipientes metálicos de seguridad.				
Los líquidos volátiles se mantienen alejados de las fuentes de calor, la luz e interruptores eléctricos.				
Se gestionan adecuadamente los residuos peligrosos.				
<b>20. RADIACIONES IONIZANTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existen protocolos de actuación por escrito.				
Alguna de las tecnologías empleadas puede estar clasificada como instalación radiactiva por superar los umbrales legalmente establecidos.				
Se dispone de la autorización de puesta en marcha de la instalación radiactiva extendida por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).				
Hay monitores para materiales radioactivos y se utilizan instrumentos para detectar la radiación.				
Hay una persona que ejerce las funciones de Supervisor de la instalación radiactiva oficialmente acreditado con diploma expedido por el CSN.				
Tiene y están puestos al día los diarios de operaciones de los equipos y las actas de revisión técnica periódica de los mismos.				
Se cumplen los principios para minimizar las exposiciones (alejamiento del foco, reducción del tiempo y de personas, uso de protecciones, etc.).				
Las áreas están señalizadas.				
Todos los aparatos, recipientes etc., utilizados en el laboratorio desde su almacenamiento hasta su evacuación se hallan claramente señalados con fecha, isótopo, productos de descomposición y tipo de radiación.				
Se conocen los niveles de radiación habitualmente existentes.				
Se utilizan dosímetros individuales.				
Se realizan mensualmente los controles dosimétricos personales de los trabajadores expuestos.				
Está regulado y correctamente señalizado el acceso a las zonas de exposición a radiaciones.				
Los materiales radioactivos se utilizan en un sistema cerrado y se hacen comprobaciones de fugas en los puestos de trabajo a intervalos frecuentes.				
Existe y se cumple un programa para la correcta gestión global de todos los residuos radiactivos generados.				
Existen normas de actuación en casos de emergencia.				
Todos los trabajadores expuestos reciben formación adecuada a sus responsabilidades, que les permita desarrollar sus tareas de forma segura.				
Se realizan reconocimientos médicos específicos y periódicos a los trabajadores expuestos, en las condiciones que indica la legislación vigente.				

**OBSERVACIONES**